

## Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 10 7 AGO 2018

VISTO:

El Informe de Avance del PI 1301 y,

## CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con evaluación favorable del cepartamento correspondiente.

Que corresponde emitir opinión y enviar al CIUNPAT para que siga el camino crítico correspondiente.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

Art. 1°) Avalar y enviar al CIUNPAT el Informe de Avance que se detalla, a efectos de que siga el camino crítico correspondiente:

PI 1301 "Estudio de reacciones de fotodescomposición de derivados bromados de tiofeno". Dir. Dra. Marta Díaz.

Art. 2°) Registrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS N° 409/18

Para Bulana Posefina Risso Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.

ANTOMIA LIDIA BLANCO

Fac. de Cs Nat. y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.